

LA HOJA SINDICAL

Información laboral de CC.OO. de Toledo

CONTRA EL PARO SOLUCIONES ¡YA!

Dentro de la campaña, que a nivel estatal, va a desarrollar CC.OO. durante el mes de Abril:

- EN DEFENSA DEL EMPLEO
- POR EL AUMENTO DE LA COBERTURA SOCIAL
- CONTRA LA PRECARIZACIÓN DEL EMPLEO

El próximo día 20 se va a celebrar una ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE CC.OO. a las 10,30 horas. Desde la Unión Provincial de CC.OO. de Toledo, hacemos un llamamiento especial a todos los delegados, un llamamiento de asistencia y presencia activa en esta asamblea en solidaridad y apoyo a esta iniciativa Confederada de CC.OO.

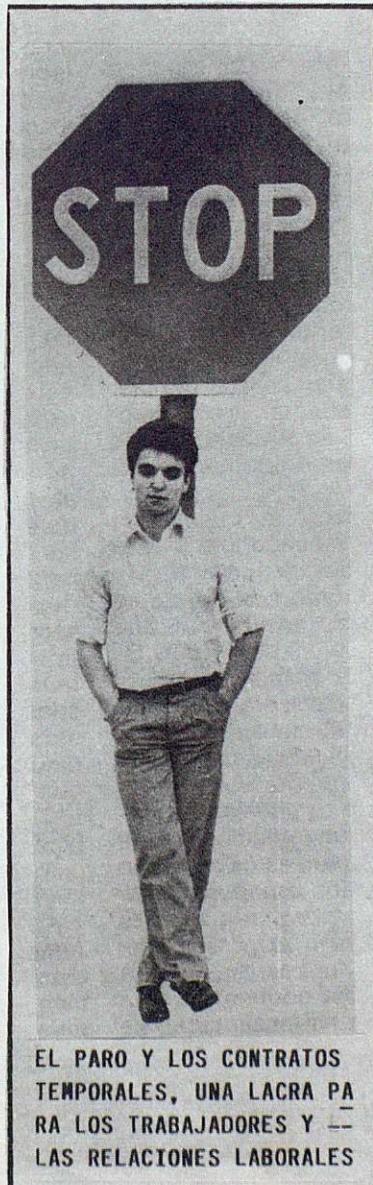
- * POR EL DERECHO AL TRABAJO
- * POR EL EMPLEO FIJO
- * POR UNA MAYOR COBERTURA SOCIAL.-

MÁS DE TRES MILLONES DE PARADOS

El paro en diciembre de 1987 ha superado los tres millones de personas (a pesar de los múltiples «maquillajes» estadísticos del Gobierno que han excluido a más de 850.000). En los cinco años de mandato PSOE, hay un millón más de desempleados. El paro es el primer problema del país, a pesar de la poca importancia que le presta el Gobierno.

EMPEORA PROGRESIVAMENTE LA SITUACIÓN DE LOS PARADOS

Sólo 27 de cada 100 parados registrados en el INEM cobran algún tipo de prestación (seguro o subsidio). Recordemos que el presidente del Gobierno, Felipe González, se comprometió a que fuera del 48 por 100 en 1986. El Estado ha reducido sustancialmente su aportación a la financiación de la protección económica a los parados, los más perjudicados por la crisis, con el agravante, además, de no utilizar las cotizaciones al desempleo de empresarios y trabajadores. (Han sobrado más de 100.000 millones de pesetas en 1987.) En diciembre último más de dos millones de parados no cobraban ningún tipo de



EL PARO Y LOS CONTRATOS TEMPORALES, UNA LACRA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS RELACIONES LABORALES

ayuda económica.

El paro de larga duración (más de un año) afecta a 55 de cada 100 parados, y casi un 40 por 100 llevan más de dos años sin encontrar un empleo. Los jóvenes sufren de forma especial la precarización y la desprotección. Millón y medio de los que buscan un empleo no han trabajado nunca y más del 90 por 100 no cobran ningún tipo de ayuda. Las mujeres tienen una tasa de paro muy superior a la media y sólo 20 de cada 100 reciben protección económica.

AUMENTA LA PRECARIZACIÓN EN EL EMPLEO

La generalización de la contratación eventual, potenciada por el Gobierno socialista, ha posibilitado que más del 98 por 100 de los contratos que se hacen no sean fijos. Esto ha modificado profundamente la situación legal y la protección social de los trabajadores, anulando por la vía de los hechos parte de nuestras conquistas históricas. Dada la corta duración de los contratos temporales, muchos de los trabajadores pierden el empleo, sin que los períodos cotizados sean suficientes para generar derecho al mínimo de prestación legal por desempleo.

¡CONTRA EL PARO SOLUCIONES YA!

CC.OO. PROPONE

LLEGAR AL 50 POR 100 DE COBERTURA EN 1988. MODIFICACION DEL SISTEMA DE CALCULO DE LOS MESES NECESARIOS PARA COBRAR LA PRESTACION BASICA, REDUCIENDO EL LIMITE INFERIOR A TRES MESES EN LUGAR DE LOS SEIS NECESARIOS EN LA ACTUALIDAD, HACIENDO MAS PROPORCIONAL LA ESCALA DE PRESTACIONES.

CAMBIAR LA LEGISLACION ACTUAL DE CONTRATACIONES PARA CONSEGUIR UN MAYOR CONTROL SINDICAL, AMPLIAR EL PERIODO MINIMO DE CONTRATO, Y LA CONVERSION A FIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE HAGAN TRABAJOS DE ESA NATURALEZA.

EXTENSION DEL SUBSIDIO AGRARIO AL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS DEL ESTADO.

DERECHO A PROTECCION ECONOMICA DE JOVENES Y PARADOS DE LARGA DURACION.

REDUCCION DE JORNADA HACIA LAS 35 HORAS SEMANALES PARA AUMENTAR EL EMPLEO.

SOBRE LA PRESTACION BASICA DE DESEMPLEO

En la actualidad se exige un periodo minimo de seis meses de cotización para poder tener derecho a tres meses de prestación basica. Este planteamiento debe ser modificado, intentando dar solución a la cada vez mayor presencia de contratos de muy escasa duración.

SISTEMA ACTUAL:		SISTEMA PROPUESTO POR CC.OO.	
Periodo cotizado	Prestaciones	Periodo cotizado	Prestaciones
De 6 a 12 meses	3 meses	Más de 3 meses	3 meses
		Más de 4 meses	3 meses
		Más de 8 meses	4 meses
		Más de 10 meses	5 meses
De 12 a 18 meses	6 meses	Más de 12 meses	6 meses
		Más de 14 meses	7 meses
		Más de 16 meses	8 meses
		Más de 18 meses	9 meses
De 18 a 24 meses	9 meses	Más de 20 meses	10 meses
		Más de 22 meses	11 meses
		Más de 24 meses	12 meses

Esta misma proporción hasta 48 meses con escalas de dos meses.

SOBRE EL SUBSIDIO ASISTENCIAL

Se trata de que los desempleados que hayan cotizado al menos tres meses y con cargas familiares, tengan el mismo periodo de subsidio que el resto y evitar una clara discriminación. Igualmente proponemos la extensión de esta ayuda a trabajadores sin cargas familiares, jóvenes y parados de larga duración, así como mayores de cuarenta y cinco años.

Beneficiarios	Actual	Nuestra propuesta
Trabajador con cargas familiares que ha cotizado más de 6 meses		
— Menor de 45 años	18 meses	24 meses
— Mayor de 45 años	18 meses	30 meses
Trabajador que ha cotizado al menos 3 meses y no más de 6, con cargas familiares	5 meses máx.	18 meses
Trabajador mayor de 55 años en general	Indefinido hasta los 60 si cumple requisitos	Para todos en general. Eliminar requisitos
Trabajador sin carga familiar, y con cotización mínima de 3 meses	Nada	9 meses
Con carga familiar, sin empleo anterior y más de un año en desempleo	Nada	12 meses
Parados durante más de dos años sin prestación	Nada	12 meses

LOS CONVENIOS PROVINCIALES EN PLENA NEGOCIACION

HOSTELERIA 6% DE SUBIDA SALARIAL

El pasado 17 de Marzo se llegó a un acuerdo con la patronal del sector. Los puntos más destacados del citado acuerdo son:

VIGENCIA: 1 año

SUBIDA SALARIAL: 6%

REVISION SALARIAL: si el I.P.C. supera el 3,5%.

Así mismo se ha llegado en otros puntos como calendario, Permisos, Formación y Comisión Mixta.

COMERCIO

Después de unas tensas negociaciones por fin se ha llegado a un acuerdo en el Convenio Provincial de Comercio, los aspectos más destacados del mismo son: SUBIDA SALARIAL: 5%, REVISION: si el IPC supera el 3%. Consideración de tiempo efectivo de trabajo para los 15 minutos del bocadillo y un día de permiso en caso de matrimonio de hijo o hermano.

TRANSPORTE DE VIAJEROS

ANTE EL ANUNCIO DE HUELGA, SE FORZO EL ACUERDO.

El pasado día 11 de Abril, después de unas tensas negociaciones que a punto estuvieron de acabar en huelga, se llegó a un acuerdo con la patronal. Los puntos más importantes de este acuerdo son:

VIGENCIA: 1 año, INCREMENTO SALARIAL: 5,5%, REVISION: Si el IPC supera el 4%, DIETAS: 600 comida, 600 cena y 800 Pts. cama. Resto de dietas 10% de subida. JORNADA: Se considerará como conducción mínima 4,5 horas (aunque no se hayan realizado). En cuanto al tiempo de espera se abonará la mitad.

MADERA.-

Este año, en la Madera, tocaba Revisión Salarial, que es un incremento del 4% sobre los salarios, "A POR UN BUEN CONVENIO EL AÑO PROXIMO".

CERAMICA ARTISTICA

Rotas las negociaciones, sólo ofrecen un 4% de incremento, sin revisión y sin incluir otros temas. La única forma de modificar la oferta empresarial es mediante "movilizaciones". Están pendientes de la convocatoria de asambleas.

CALES Y YESOS

Se ha llegado a un acuerdo para 1.988 que valoramos como positivo: incremento salario base 6,5%, Plus de Transporte 8%, Plus Sábados pasados Plus por día de trabajo y se incrementa el 8,5%, 1 día por boda de hijo o hermano, 3 por alumbramiento esposa, fallecimiento o enfermedad grave de parientes hasta el 2º grado de consanguinidad ampliables cuando sea fuera de la localidad o provincia, seguro de accidentes 1.500.000 Pts., en caso de muerte natural del trabajador 200.000 Pts, aumento de horas-sindicales, recomendación en materia de Seguridad e Higiene, 1 año de vigencia, revisión 3%.